



Comunicaciones



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE COVID 19 **CONSEGUIDA LA SUSPENSIÓN DEL RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL PREVISTA PARA EL DÍA 28**

Madrid, 25 de septiembre de 2020

En la última reunión celebrada de Comisión del COVID 19, y a la vista de la situación sobrevenida en muchas zonas del país, como consecuencia del preocupante aumento de la incidencia del Covid19, desde **UGT** y **CCOO** hemos trasladado la **necesidad de adaptar el protocolo de reincorporación a la actividad presencial, en base a la actual situación.**

Así, **hemos solicitado que se retrase la incorporación de las personas trabajadoras inicialmente prevista para el próximo lunes 28 de septiembre,** a la espera de la evolución de los acontecimientos y de la posible adopción de nuevas medidas por la Administración, a fin de no saturar los centros de trabajo y minimizar riesgos en **un momento especialmente delicado y de incertidumbre general** como el presente, teniendo en cuenta los preocupantes datos de contagios que se están produciendo a nivel estatal, y especialmente en la Comunidad de Madrid.

Igualmente, **CCOO** y **UGT** hemos reclamado, para aquellas personas trabajadoras ya incorporadas en los centros, con actividad susceptible de teletrabajar, **la adopción de medidas en línea con lo anteriormente expuesto.**

La empresa ha aceptado nuestras peticiones adoptando las siguientes medidas:

- 1) Suspensión por un periodo de 15 días de aquellas incorporaciones previstas para el día 28,** comprometiéndose a **valorar nuevas medidas a aplicar** para establecer un **Plan de contingencia** que cubra las distintas realidades de las Comunidades Autónomas, en función de **la evolución de los datos y medidas que tomen las autoridades sanitarias** respecto al COVID 19.
- 2) Aumento de la flexibilidad para realizar teletrabajo en la semana presencial para todos los FFCC y personal del resto de empresas del Grupo ya incorporados,** siempre que las necesidades del servicio lo permitan, debiendo acordarse siempre en el seno de las áreas, a modo de transición a la espera de la evolución de los datos epidemiológicos y las medidas gubernamentales.

Ambas organizaciones valoramos positivamente que se acepte nuestra demanda, insistiendo en la necesidad de **seguir estudiando otras alternativas** para aumentar la flexibilidad y **adaptación a los distintos escenarios** en que la inquietante evolución de la pandemia pueda situarnos, **priorizando siempre la seguridad y la salud** de las personas trabajadoras.